

Sebastián Mejías O.
 sebastianmejias@mercuriovalpo.cl

Una masiva movilización de vecinos de Miraflores Alto, en Viña del Mar, se tomó las calles el pasado fin de semana para exigir la paralización inmediata del megaproyecto inmobiliario Miraflores I y II que contempla la construcción de cinco torres de 15 pisos en una zona de quebradas. La protesta fue encabezada por el Comité de Acción Ciudadana contra Proyecto Inmobiliario Miraflores (CACPIM) y reunió a familias de la Población Navarino, apoderados del Colegio Ana María Janer, la J.J.V.V. "Los 4 Vientos" y el Condominio Mallén de Miraflores Alto de Viña del Mar, quienes denuncian que la iniciativa pone en riesgo la seguridad de miles de personas al emplazarse en terrenos con pendientes superiores al 40%.

El conflicto ha escalado, luego de que la comunidad cuestionara la legitimidad del fallo de la Corte Suprema del 8 de agosto de 2025, que dio luz verde a la inmobiliaria, especialmente porque se trata de una resolución redactada por el exministro Diego Simpertigue, destituido por abandono de deberes, quien contó con la colaboración de Jean Pierre Matus, hoy investigado por sus vínculos con el caso Hermosilla.

Además, los vecinos aseguran que la legitimidad al proyecto se da pese a que organismos técnicos como Sernageomin y la DGA ya habían advertido sobre riesgos críticos de aluviones e incendios en el sector. Acusan que la iniciativa "pretende sumar 2.500 personas a un sector con infraestructura saturada, donde las matrices de agua colapsan frecuentemente y las rutas de acceso (subida Luisitania y avenida Las Rejas) ya se encuentran saturadas".

"Estamos ante un caso de justicia capturada por intereses inmobiliarios. Hemos recurrido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitando medidas cautelares urgentes para detener las obras y anular permisos obtenidos al cierre de la administración Reginato y días antes de la renuncia del exdirector de Obras Municipales, Julio Ventura, pues la vida de 1.100 alumnos y miles de vecinos corre peligro inminente", dijo Javier Alvarado, presidente de CACPIM.

El dirigente insistió que "tras tres años de resistencia contra el megaproyecto Miraflores I y II, el cual está considerado ser levantado en una zona



COMUNIDAD AGRUPADA EN COMITÉ CACPIM SE MOVILIZÓ ESTE FIN DE SEMANA CONTRA EL MEGAPROYECTO.

Dudas por fallo de la Suprema lleva conflicto a justicia internacional

MIRAFLORES. Vecinos aseguran que sector no soporta 2.500 nuevos residentes por proyecto inmobiliario de cinco torres.

"Hemos recurrido a la CIDH, solicitando medidas cautelares urgentes para detener las obras y anular permisos obtenidos".

Javier Alvarado
 Presidente de CACPIM

"Sernageomin, organismo estatal, estableció que es una zona de riesgo moderado, con peligro de remoción en masa".

Antonio Henríquez
 Dirigente

"El proyecto en sí es de menor envergadura a lo que permite la norma, por tanto, puede ser construido, lo que cobra mayor relevancia en una época con grave déficit de vivienda".

Jeanette Bruna
 Abogada, experta inmobiliaria

de pendiente superior al 40%, lo que incurre en graves riesgos para la comunidad, es que denunciamos una grave vulneración al derecho a la vida y a la seguridad de los pobladores".

PELIGROS INMINENTES

En ese sentido, asegura que "la construcción continúa bajo el amparo de un sistema judicial hoy cuestionado", argumentando que el fallo de la Suprema "se sustenta en nuevos antecedentes que cuestionan la legítima ética del fallo dictaminado por la Corte Suprema el pasado 8 de agosto del 2025, que desfavoreció a la comunidad, y, por ende, favoreció a la inmobiliaria".

Por su parte, el coordinador del comité, Antonio Henríquez, destacó el respaldo de los organismos estatales a sus aprensiones y aseguró que "hasta esta fecha podemos confirmar que Sernageomin, organismo estatal, estableció que es una zona de riesgo moderado, con peligro de remoción en masa. Por otra parte, la Dirección de Obras Hidráulicas (DGA) ya confirmó la intervención de la quebrada, lo cual pone en riesgo las aguas lluvia durante invierno".

Finalmente, el coordinador actualizó el estado de la ofensiva legal en el extranjero, explicando que "en estos momentos, nuestro esfuerzo, habiendo

40%

La agrupación dice que la construcción se proyecta en una zona con una pendiente superior al 40%.

agotado todas las instancias en Chile, el recurso, nuestra lucha, se derivó al ámbito internacional. Está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos". "Hicimos el informe, el cual ya pasó la etapa de admisibilidad y se encuentra ahora en estudio por parte de la Corte", contó.

La abogada experta en materia inmobiliaria, Jeanette Bruna, comentó que estamos en "lo que en derecho urbanístico conocemos como el efecto Nimby (acrónimo de *not in my back yard*), que busca evitar nuevas edificaciones alrededor, para lo cual recurren a fundamentos como la saturación vial o de infraestructura o a la exposición a riesgos".

Lo cierto, añadió, "es que todos los argumentos que esgrimen ya fueron descartados por una contundente sentencia de la Corte Suprema, que consolidó la legalidad de permiso y, por tanto, autoriza a la empresa a edificar". "El proyecto en sí es de menor envergadura a lo que permite la norma, por tanto, puede ser construido, lo que cobra mayor relevancia en una época con grave déficit de vivienda", sentenció.